

## RESPUESTAS A DEPARTAMENTO SECTOR FINANCIERO - DAFE

---

### ¡IMPORTANTE!

Debido a la emergencia decretada, se habilita la presentación digital sin la verificación presencial de la documentación en original y copia para su autenticación, o en copia autenticada por escribano público.

La Administración Federal podrá requerir su certificación o promover su verificación.

### ***Indicar claramente:***

- Requerimiento, formulario o campaña al que estás respondiendo, consignando:
  - a. fecha de la notificación recibida,
  - b. el número de trámite y,
  - c. el asunto o tema del que se trate.
- La documentación que se adjunta.

### ***Adjuntar:***

- Toda la documentación respaldatoria y/o requerida que avale o justifique tu respuesta.
- De corresponder, incorporará el acuse de recibo de la presentación de la declaración jurada original y/o rectificativa.